

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " " "
Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3)

Distrito minero de Oviedo

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 27 de Abril último, se publicó el anuncio de las operaciones de reconocimiento y demarcación que ha de realizar el personal facultativo de este Distrito en los meses de Mayo y Junio.

Cuatro de los registros han aparecido con errores, debiendo ser las fechas señaladas para las expresadas operaciones facultativas las siguientes:

MINAS

Lolita segunda.—Días del 5 de Junio al 12 del propio mes.

Lolita tercera.—Días del 9 de Junio al 16 de idem.

Dositea.—Días del 12 de Junio al 19 de idem.

Nueva Dolores Diecinueve.—Días del 18 de Junio al 25 de idem.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

D. Victor Mendez Trelles, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal acordó sacar á pública subasta el suministro del alumbrado eléctrico público para los pueblos y vías de la Rebollada, Ablaña, Peña, Arrojo, y de los de Ujo y Santullano, Figaredo, Peñule, Cortina, Santa Marina, La Cuadriella, Villabazal, Villapendi y Santa Cruz, para el debido cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios municipales, se hace saber al público, para que en el término de diez días se presenten en esta Alcaldía todas las reclamaciones que se crean pertinentes contra dicha subasta, advirtiéndole que pasado el citado plazo, no será atendida ninguna.

Mieres, 29 de Abril de 1914.—
Victor Méndez.

R. al núm. 1.533

Alcaldía de Teverga

Desde el día diez al treinta y uno de Mayo próximo, excepción de los domingos y días festivos, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los traspasos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para los repartimientos del año próximo, siendo requisito indispensable haber satisfecho los derechos por transmisión de bienes.

Teverga, Abril 29 de 1914.—El Alcalde, Servando García.

R. al núm. 1.534

Alcaldía de Lena

Anuncio

Para la confección del apéndice al amillaramiento que servirá de base en la formación de los repartimientos de la contribución territorial sobre rústica y urbana del próximo año de 1915, se admitirán durante los días hábiles del mes de Mayo venidero en la Secretaría de este Ayuntamiento, las solicitudes documentadas que se presenten relativas á traslados de contribución territorial por los expresados conceptos de rústica y urbana.

Lena, 30 de Abril de 1914.—El Alcalde, José M. de Faes.

R. al núm. 1.528

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 7 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Infiesto:—(Conclusión)

Número de la matricula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1843	1879	Ramona Alonso	Lesiones
1844	1879	Andrés Fresno y otros	Id.
1845	1879	No hay	Id.
1846	1879	Vicente Villaverde y otro	Envenenamiento
1847	1879	María Machargo Diaz	Desobediencia
1848	1879	No hay	Muerte
1849	1879	Id.	Robo
1850	1879	Id.	Injurias
1851	1879	Juan Cuervo Machargo	Robo
1852	1879	No hay	Muerte
1853	1879	Id.	Hurto
1854	1879	Id.	Cortar el Telégrafo
1855	1879	Juan Campa	Lesiones
1856	1879	José Collado Capellán	Id.
1857	1879	No hay	Id.
1858	1879	José Ferrao Cortina	Amenazas
1859	1879	No hay	Daños
1860	1879	Francisco Baragaño	Lesiones
1861	1879	José Pelaez	Id.
1862	1879	Pedro Luis y otro	Falso testimonio
1863	1879	No hay	Incendio
1864	1879	José Sastre Corte	Lesiones
1865	1879	No hay	Incendio
1866	1879	José Redondo y otros	Lesiones
1867	1880	Manuel Diaz	Desacato
1868	1880	No hay	Allanamiento
1869	1880	Id.	Muerte
1870	1880	Id.	Id.
1871	1880	Id.	Incendio
1872	1880	Id.	Hurto
1873	1880	Id.	Lesiones
1874	1880	Maximino Blanco	Defraudación
1875	1880	Manuel Meana y otro	Lesiones
1876	1880	No hay	Robo
1877	1880	Id.	Allanamiento
1878	1880	Id.	Incendio
1879	1880	Id.	Daños
1880	1880	Id.	Lesiones
1881	1880	Francisco Rodriguez Perez	Hurto
1882	1880	Angel Vega Suarez	Homicidio
1883	1880	Ceferino Obin y otro	Hurto
1884	1880	No hay	Allanamiento
1885	1880	Id.	Abandono de un niño
1886	1880	Id.	Juegos prohibidos
1887	1880	Gervasio Garcia	Robo
1888	1880	Pedro Melendreras	Aprovechamiento de terreno
1889	1880	No hay	Daños
1890	1880	Id.	Muerte
1891	1880	Id.	Hurto
1892	1880	Id.	Lesiones
1893	1880	José Díaz Antuña	Hurto
1894	1880	Francisco Vallina Fernandez	Homicidio
1895	1880	No hay	Incendio
1896	1880	Id.	Id.
1897	1880	Id.	Suicidio
1898	1880	Rodrigo Cantora y otro	Lesiones

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1899	1880	No hay	Lesiones
1900	1880	Id.	Id.
1901	1880	Id.	Muerte
1902	1880	Id.	Lesiones
1903	1880	Gervasio García Gonzalez	Hurto
1904	1880	No hay	Incendio
1905	1880	José Rivero Perez	Lesiones
1906	1880	Ramón Prul Tuero	Falso testimonio
1907	1880	Pedro Cuesta Fernandez	Estupro
1908	1880	No hay	Muerte
1909	1880	José Zarabozo Santianes	Hurto
1910	1880	No hay	Robo
1911	1880	Manuel Crespo	Lesiones
1910	1880	Gervasio García	Hurto
1911	1880	Rita Pelaez y su hijo	Lesiones

Lo que por acuerdo de la Junta y á los efectos del artículo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se publica en este periódico oficial á fin de que los que hayan sido parte en los asuntos á que se hace referencia ó sus herederos, puedan recurrir ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia si lo estiman oportuno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Oviedo 8 de Abril de 1914.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 1.293

Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Diciembre, y que fueron aprobados en sesión de 17 del actual.

(Conclusión)

Sesión del día 15 de Diciembre

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Consumos referente á las bases para la provisión de la plaza de Administrador de Consumos para 1914 y se acordó anunciar dicha plaza para el año próximo por término de diez días

Se acordó que la Comisión del Censo proponga la forma en que se ha de proceder para la rectificación del mismo.

Se acuerda pasen á informe de la Comisión de Hacienda varios pagos.

Se acordó informe la Comisión de caminos la instancia de vecinos de Baeres denunciando varios caminos que conducen á los pueblos de La Moral que obstruyen el paso por los mismos.

Se acordó oficiar al perito para que presente los planos parcelarios

y demás antecedentes para proceder al pago de los terrenos ocupados por el camino vecinal de Lada á San Tirso.

Se acordó pase á informe de la Comisión de la Banda una instancia del Director solicitando se inviertan las 300 pesetas consignadas en el presupuesto para adquirir un saxofón alto.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda varios pagos.

Se acordó informe la misma Comisión una nota del arrendatario que solicita se le abonen 72 pesetas que importó el expediente que se le instruyó por la Inspección de Hacienda como tal arrendatario.

Se acordó que la referida Comisión informe la instancia de los herederos de D. Faustino F. Nespral, en la que piden el cumplimiento de las bases del contrato de la casa que fué cuartel de la Guardia civil en Ciaño.

Sesión extraordinaria del día 16

Se acordó suspender la discusión de los presupuestos hasta nueva convocatoria.

Sesión del día 22

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó informe la Comisión

de Hacienda la instancia de Casimiro Fernandez Llana, vecino de esta villa, solicitando gratificación por sus servicios de encargado del aseo y limpieza del Teatro.

Se acordó informe la Comisión de Beneficencia otra instancia de Petra Santos, de esta villa, en la que solicita la inclusión en la lista de pobres.

Se aprobó el informe de la Comisión del Censo acerca de los procedimientos que se han de seguir para que tenga efecto la rectificación anual del padrón de vecindad.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente para su estudio una instancia de José Loredo Ojanguren, de La Felguera, en la que solicita una plaza por el Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda informe la Comisión de Hacienda otra instancia de Pedro Crespo, solicitando se le gratifique para pago del local de la cartería.

Del mismo modo se acuerda pasen á dicha Comisión para su estudio varios pagos.

Sesión del día 29

Fueron aprobadas las actas extraordinarias del día 16 y ordinaria de la sesión anterior.

Se acordó informe la Comisión

correspondiente la instancia de vecinos del Pontico de Sama respecto á una alcantarilla que tapó el ferrocarril de Langreo y otra que ordenó taparla, quedando un trozo de camino intransitable.

Se acuerda informe la Comisión de Hacienda una instancia de don Celestino Ordiz suplicando se obligue á don Manuel Huergo á que le satisfaga la cantidad correspondiente por la apertura de taberna.

Se acordó suspender el nombramiento de la Comisión que ha de ir á Madrid para gestionar la aprobación del proyecto de municipalización del alumbrado eléctrico y que sea nombrada por el nuevo Ayuntamiento.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó dejar en suspenso hasta su comprobación la factura de Julio Magdalena.

Se acordó conceder varios socorros domiciliarios á pobres.

Tambien se acordó incluir en la lista de pobres á Petra Santos, de Sama, y á Josefa García Sampedro, de la misma vecindad, y á Eulalia Fernandez, de Ciaño.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por el Veterinario municipal en la que suplica se le autorice para percibir 0,25 á 0,50 pesetas á cada importador de carnes en el concejo por el reconocimiento que en las plazas hace de los artículos puestos á la venta.

Se acordó nombrar Administrador interino del impuesto de Consumos á D. Antonio Castañón.

Sama de Langreo 22 de Enero de 1914.—El Alcalde, Victor S.—El Secretatio, Manuel A Campa.

Alcaldía de Ponga

Anuncio

Verificado en sesion pública ordinaria celebrada en el día de ayer el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año de 1914, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la

Ley municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección primera

D. Victor Sanchez Gonzalez.
D. Indalecio Martinez.
D. Martin Gonzalez Alonso.

Sección segunda

D. José Viego Díaz.
D. Enrique Cuadriello.
D. Venancio Hortal.

Sección tercera

D. Faustino Castaño Molino.
D. Agustin Martinez Llera.
D. Juan Prieto Traviesa.

Sección cuarta

D. José Sanchez Alvaro Díaz.
D. Pedro Nolasco Huerta Prieto.
Consistoriales de Ponga, 27 de Abril de 1914.—El Alcalde, Francisco Gonzalez.

R. al núm. 1.501

ANUNCIO

Debiendo confeccionarse el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año 1915, se advierte á los propietarios, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días no festivos, desde el 1.º de Mayo próximo al 20 del mismo las declaraciones de alta y baja, con la documentación justificativa de haber satisfecho los Derechos Reales por transmisión de dominio.

Consistoriales de Ponga, 26 de Abril de 1914.—El Alcalde, Francisco Gonzalez.

R. al núm. 1.500

Alcaldía de Riosa

Anuncio

Para la formación del apéndice anual del amillaramiento de este concejo que ha de servir de base á los repartimientos de la riqueza por rústica y urbana en el año próximo de 1915, se advierte á todos los ha-

cendados, así vecinos como forasteros, que durante el próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias y documentos de altas y bajas de alteración de dicha riqueza, debiendo acompañarse á las mismas la carta de pago ó justificante de haber satisfecho el importe de los Derechos Reales por transmisión de bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos los documentos é instancias indicados.

Riosa, 30 de Abril de 1914.—El Alcalde, Diego Fernandez.

R. al núm. 1.526

Alcaldía de Pravia

ANUNCIO

Desde el día 1.º hasta el 31 de Mayo próximo queda abierto en las oficinas de este Ayuntamiento el apéndice del amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana para el año de 1915, los interesados pueden acudir á dichas oficinas todos los días laborables, de nueve á doce y de catorce á diecisiete, con los documentos acreditativos del título de transmisión y pago del impuesto de Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pravia, 30 de Abril de 1914.—El Alcalde, Manuel G. Lopez.

R. al núm. 1.527

Alcaldía de Sobrescobio

A los efectos de formación del apéndice al amillaramiento para 1915, se anuncia á los propietarios vecinos y forasteros, que hasta el 25 del corriente mes pueden presentar en esta Alcaldía las solicitudes que estimen convenientes sobre traslado de la riqueza territorial, reintegradas con un sello móvil de diez céntimos de peseta, debiendo acompañar á la vez la carta de pago que acredite haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sobrescobio, 1.º de Mayo de 1914.—El Alcalde, Crisanto Gonzalez.

R. al núm. 1.529

Administración de Contribuciones
DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Anuncio

Habiéndose formado por esta Administración el padrón adicional correspondiente al mes de Abril del año actual, de todos los edificios y solares que durante dicho periodo han sido comprobados por la Comisión de Arquitectos y liquidados por esta oficina, según se halla dispuesto en la circular de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 31 de Enero de 1911, se anuncia al público por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Oviedo, 28 de Abril de 1914.—
El Administrador, Angel Armada.
R. al núm. 1.505

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones de rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo del segundo trimestre del año 1914, en los pueblos que á continuación se expresan:

Zona de Avilés.—Recaudador, D. José G. Alvera.
Avilés los días 16 al 25 de Mayo.
Castrillón del 9 al 11 de idem.
Corvera, del 14 al 15 de idem.
Gozón, del 5 al 8 de idem.
Illas, del 12 al 13 de idem.
Soto del Barco, del 1 al 4 de idem.
Zona 2.^a del Belmonte.—Recaudador, D. José Ramón Miranda.
Somiedo, del 15 al 18 de Mayo.
Miranda, del 12 al 14 de idem.
Teverga, del 5 al 8 de idem.
Yernes y Tameza, del 2 al 4 de idem.
Zona de Cangas de Onis.—Recaudador, D. Valeriano Gonzalez.
Amieva, los días 17 al 19 de Mayo.

Cangas de Onis, del 1 al 14 de idem.
Onis, del 11 al 13 de idem.
Parres, del 4 al 7 de idem.
Ponga del 5 al 9 de idem.
Ribadesella, del 1 al 10 de idem.
Zona de Cangas de Tineo.—Recaudador, D. Alfredo Rón.
Ibias, del 1 al 5 de Mayo.
Leitariegos, del 15 al 16 de idem.
Degaña, del 13 al 15 de idem.
Cangas de Tineo, del 1 al 6 de idem.
Zona 1.^a de Castropol.—Recaudador, D. José María Campoamor.
Boal, los días 4 al 7 de mayo.
Coaña del 5 al 8 de idem.
El Franco, del 9 al 12 de idem.
Tapia, del 1 al 4 de idem.
Illano del 8 al 11 de idem.
Zona 2.^a de Castropol.—Recaudador, D. Ricardo Fernandez.
Grandas de Salime, del 13 al 15 de Mayo.
Pesoz, del 11 al 12 de idem.
Santa Eulalia de Oscos, del 9 al 10 de idem.
San Martín de Oscos, del 5 al 6 de idem.
Villanueva de Oscos, del 7 al 8 de idem.
Zona 3.^a de Castropol.—Recaudador, D. José de Benito Santamarina.
San Tirso de Abres los días 1 al 3 de Mayo.
Vega de Ribadeo, del 5 al 9 de idem.
Castropol, del 11 al 15 de idem.
Taramundi, del 18 al 20 de idem.
Zona de Gijón.—Recaudador, D. Francisco M. Morán.
Carreño, del 1 al 5 de Mayo.
Gijón, del 4 al 25 de idem.
Zona de Infesto.—Recaudador, D. Francisco Eguibar.
Cabranes, del 1.^o al 4 de Mayo.
Nava, del 6 al 9 de idem.
Piloña, del 12 al 25 de idem.
Zona de Laviana.—Recaudador, D. Esteban R. Canga.
Aller, del 9 al 14 de Mayo.
Caso, del 21 al 25 de idem.
Langreo, del 18 al 25 de idem.
Laviana, del 27 al 30 de idem.
San Martín del Rey, del 4 al 7 de idem.
Sobrescobio, del 17 al
Zona de Lena.—Recaudador, don Arturo F. Busto.
Quirós, del 5 al 10 de Mayo.
Riosa, del 1 al 3 de idem.
Lena, del 22 al 30 de idem.
Mieres, del 12 al 20 de idem.
Zona de Luarca.—Recaudador, D. Ricardo Rico.

Navia, del 10 al 17 de Mayo.
Valdés, del 4 al 7 de idem.
Villayón, del 1.^o al 3 de idem.
Zona de Llanes.—Recaudador, D. Norberto Madiedo.
Cabrales, del 6 al 8 de idem.
Llanes, del 7 al 15 de idem.
Ribadedeva, del 1 al 3 de idem.
Valle alto de Peñamollera, del 5 al 8 de idem.
Valle bajo de Peñamollera, del 10 al 12 de idem.
Zona 1.^a de Oviedo.—Recaudador, D. Manuel F. Tuero.
Oviedo, del 1.^o al 25 de Mayo.
Zona 2.^a de Oviedo.—Recaudador, D. Francisco Antonio Garcia Vallin.
Proaza, del 1.^o al 4 de Mayo.
Morcin, del 8 al 11 de idem.
Llanera, del 16 al 19 de idem.
Las Regueras, del 21 al 24 de idem.
Ribera de Arriba, del 12 al 14 de idem.
Santo Adriano, del 5 al 6 de idem.
Zona de Pravia.—Recaudador, D. Ricardo Armiñán.
Candamo, del 11 al 13 de Mayo.
Cudillero, del 1 al 3 de idem.
Grado, del 15 al 24 de idem.
Muros del 4 al 5 de idem.
Pravia, del 6 al 10 de idem.
Zona de Siero.—Recaudador, don Justo Argüelles.
Bimenes, del 9 al 11 de Mayo.
Noreña, del 2 al 4 de idem.
Sariego, del 7 al 9 de idem.
Siero, del 5 al 15 de idem.
Zona de Tineo.—Recaudador, D. Anselmo Agüera.
Allande, del 1.^o al 10 de Mayo.
Tineo, del 12 al 25 de idem.
Zona de Villaviciosa.—Recaudador, D. Francisco Antonio Garcia Vallin.
Caravia, del 1 al 2 de idem.
Colunga, del 3 al 11 de idem.
Villaviciosa, del 3 al 25 de idem.
Los Recaudadores están obligados á fijar los correspondientes edictos en cada localidad, expresando los días, horas y local en donde ha de tener lugar la cobranza.
Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas durante la permanencia del Recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo en los días restantes del mes de Mayo en el local donde aquél tenga establecida su oficina.
De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de la capital de la provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al pasar á realizarlas á domicilio el Recaudador.
Oviedo, 30 de Abril de 1914.—
El Tesorero, Angel Orúe.
R. al núm. 1.540

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que preceptúa el artículo cuarenta y cuatro de la ley del Jurado que han de conocer de las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE AVILES

Cabezas de familia

D. Francisco Valle Romero, de Avilés
 D. Marcelino Gonzalez del Río, de idem
 D. Casimiro Valdés, de idem
 D. José Espolita Rojo, de idem
 D. Braulio Fernandez del Viso, de idem
 D. Armando Lastra Tejero, de idem
 D. Juan Perez Sierra, de idem
 D. Jesús Ruiz Martínez, de idem
 D. Aurelio Rodriguez Lopez, de idem.
 D. Alfredo Jardón, de idem
 D. Bernardino Cabrera y M. Sierra, de idem
 D. Urbano Muñoz Suarez, de idem
 D. Vicente Suarez Vega, de idem
 D. Faustino Alonso Viesca, de idem
 D. Benito Rodriguez García, de idem
 D. Pedro García Quirós, de idem
 D. Felipe Vazquez, de idem
 D. Silvestre Hevia Suarez, de idem
 D. Jesús Gutierrez Campa, de idem
 D. César Brid Muñoz, de idem

Capacidades

D. Florentino Guardado Muñoz, de Avilés
 D. Ricardo Escobar Rodriguez, de Villalegre
 D. José María del Busto, de Corvera

D. Rafael Suarez Estrada, de Avilés

D. Manuel Inclán García, de Laspra

D. Casimiro Gonzalez Busto, de Pillarno

D. Celestino Graiño Caubet, de Avilés

D. José Menendez León, de Pillarno

D. Juan Vilar Molerin, de Corvera

D. Felipe García Fernandez, de Pillarno

D. José Lopez Ocaña, de Villalegre

D. Ramón Ruiz Gomez, de Avilés

D. Cesáreo Silva Inclán, de idem

D. Antonio Macua, de idem

D. Antonio María Valdés, de Avilés.

D. Manuel Fernandez García, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Alfredo Paredes Gonzalez, de Lorenzana.

D. Joaquin Balbin Ribaya, de Uría.

D. Manuel Alvarez Bueño, de Lavarejos.

D. Enrique Gonzalez Gonzalez, de Campomanes.

Capacidades

D. Mariano Gallego, de Fontán.
 D. José García Braga, de Altamirano.

PARTIDO DE LENA

Cabezas de familia.

D. José Gutierrez Palacios, de Santullano.

D. Donato Gutierrez Gonzalez, de La Pasera.

D. Esteban García Latuente, de Mieres.

D. Eduardo Gonzalez Rocas, de Requejo.

D. Gabriel Alvarez Alvarez, de Oñón.

D. José Arias Montero, de Ujo.

D. José Fernandez Miranda, de Mieres.

D. Cayetano Bernardo Castañón, de Campomanes.

D. Segundo García Argüelles, de La Cortina.

D. Cándido Rodriguez Rodriguez, de Vega del Rey.

D. Angel Rubia Fernandez, de Vega del Ciego.

D. Juan Lagarbure Gumide, de Arrojo.

D. José Alvarez Fernandez Losa, de Felguera de Turon.

D. Baldomero Rodriguez, de Campomanes.

D. Fernando Martinez Fernandez, de Brañalamosa.

D. Ramón Mallada Ronzón, de Palacios.

D. Eugenio Alvarez Fernandez, de Carabanzo.

D. Luis Muñoz, de Campomanes.

D. Miguel Alvarez Fernandez, de Brañalamosa.

D. Laureano Fernandez Losa, de Lueras.

Capacidades.

D. Juan Mier Suarez, de Columbiello.

D. José Alonso Fernandez, de Jomezana.

D. Tomás García Fanjul, de La Frecha.

D. Francisco Gonzalez García, de Parana.

D. Florentino Mateo, de Lena.

D. Alejandro Argüelles Alvarez, de Requejo.

D. Manuel Alvarez Alvarez, de La Pasera.

D. Maximino Penanes Fernandez, de Lena.

D. Venancio Perez Valdés, de Espinedo.

D. Carlos Pendás Perez, de Campomanes.

D. Francisco Morán, de Fierros.

D. Manuel Muñoz Velasco, de Casorvida.

D. Antonio Alvarez Robles, de Campomanes.

D. Guillermo Miranda Martinez, de Figaredo.

D. Estanislao Garcia Laruelo, de Requejo.

D. Germán Hévia Laguna, de Abaña.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José Gonzalez Muñoz, de Te-
llego.

D. Eduardo Meana Guridi, de
Covadonga.

D. Felipe Vereterra Menendez,
de Cimadevilla.

D. Armando Gonzalez Ojangu-
ren, de F. Acevedo.

Capacidades

D. Joaquin Rosal Longoria, de
San Isidoro.

D. José Cabal Alvarez, de Fon-
tán.

PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

Cabezas de familia

D. Policarpo Quesada Cueto, de
Ribadesella.

D. José Gonzalez Granda, de
idem.

D. Baltasar Dago Redondo, de
Labra.

D. Tomás Hernandez Segura, de
Ribadesella.

D. Isidro Covian Torapiella, de
Sobrepiedra.

D. Santos Patin Cagigal, de
Santianes.

D. Federico Quesada Garcia, de
Margolles.

D. Gumersindo Llano Cueto, de
Rozas.

D. Antonio Gonzalez Con, de
Mestas.

D. Enrique Fernandez Gonzalez,
de Corao.

D. Francisco Vega Martinez, de
idem.

D. Antonio Gonzalez Pantin, de
Llenin.

D. Antonio Teleña Gonzalez, de
Cardes.

D. Ramón Fernandez Posada, de
Fuentes.

D. Cándido Tejo Cuesta, de Bode

D. Estanislao Molina Gonzalez,
de Primales.

D. Pedro Castaño Coro, de Co-
rao.

D. José Diego García, de idem.

D. Manuel Fernandez Cayarga,
de C. de Onis.

D. Alfonso Meré Valle, de idem.

Capacidades:

D. Ramón Martinez Gonzalez,
de Ribadesella.

D. Fernando Gonzalez Valle, de
Arriendas.

D. Lucas Llano Alvarez, de
idem.

D. Manuel Llano Somohano, de
idem.

D. Ramón Cueto Poó, de idem.

D. José Castro Sierra, de Soto
Cangas.

D. Fernando Blanco A, Jarca,
de Cuadroveña.

D. Sabino Cabal Ruiz, de Villar.

D. Ramón Caldevilla Valle, de
Monteales.

D. José Blanco Fuentes, de San-
tianes.

D. Servando Cibrian Cueto, de
Otero.

D. Antonio Pando Vega, de
Arriendas.

D. José Rodriguez Pacheco, de
Soto de Dueñas.

D. Francisco Prieto Nuñez, de
Ribadesella.

D. Antonio Nevares Sierra, de
Cangas de Onis.

D. Fernando Gonzalez Río, de
Llenin.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia:

D. José Fernandez Cabeza, de
Toreno.

D. José Gonzalez Alonso, de
Soto.

D. Emilio Cepeda Alvarez, de
Fontán.

D. Lino Gonzalez Cuervo, de
Campomanes.

Capacidades:

D. Fernando Martinez Torner,
de Sol.

D. Miguel Rojas Ruiz, de idem.

PARTIDO DE LAVIANA

Cabezas de familia:

D. Secundino Torre Torre, de
Ciaño.

D. Celedonio Diaz Vazques, de
Cocaño.

D. José Fernandez Palacio, de
Soto.

D. Antonio Diaz Rodriguez, de
Entrego.

D. Francisco Castro Garcia, de
Mañés.

D. Bernardo Ordiales Antuña,
de Cocañin.

D. Manuel Gonzalez Fernandez,
de Potoza.

D. Manuel Blanco Lamuño, de
Oscura.

D. José Gonzalez Alvarez, de
Pontón.

D. José Santana Antuña, de Os-
cura.

D. Raimundo Fernandez Casta-
ñón, de idem.

D. Gabino Alvarez Calleja, de
Vega.

D. José Alonso Fernandez, de
Villoria.

D. Jerónimo García Carrio, de
Entralgo.

D. José Diaz Gonzalez, de To-
livia.

D. Marcelino Martinez Muñoz,
de Sama.

D. Lorenzo Orejas Lopez, de
idem.

D. Manuel Gonzalez Torre, de
Ciaño.

D. Joaquin Llana, de idem.

D. Cipriano Pedrosa Solares, de
Sama.

Capacidades:

D. Ricardo Sanchez Bruno, de
La Felguera.

D. Próspero Morán, de Condado.

D. José María Rodriguez Gar-
cía, de Pola.

D. Segundo Alvarez Alonso, de
idem.

D. Constantino Fernandez Solís,
de idem.

D. Sixto Alvarez, de La Felguera.

D. Marino Fernandez Figuerola,
de Sama.

D. Juan Alberti y García Ber-
nardo, de Ciaño.

D. Hipólito Alvarez Canga, de
Pola.

D. Gil Rodriguez Sanchez, de
Sama.

D. Bonifacio Gutierrez Fernan-
dez, de idem.

D. Laureano García Laruelo, de
Pola.

D. Rafael Alonso Arenas, de
Sama.

D. Manuel Blanco Alvarez, de
Lorío.

D. Manuel Fernandez Canto, de Ribota.

D. Vicente Cabeza, de La Felguera.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia:

D. Juan Cabeza, de Tenderina.

D. Julian Pumares Quirós, de Trascorrales.

D. Jesús Legendre Alvarez, de Concepción.

D. Eusebio Gonzalez Mata, de Azcárraga.

Capacidades:

D. José Diaz Sarri, de Fruela.

D. Emilio Alvarez Gonzalez, de Magdalena.

Juzgado de Castropol

D. Felipe Arín Dorronsoro, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Por el presente edicto se cita y llama á D.^a Antonia, D.^a Emilia, D. Félix, D. Ricardo, D.^a Victoria y D.^a María de la Asunción García y García, vecinos que fueron de Miñagón, de Boal, y ausentes actualmente en paradero ignorado, para que dentro de quince días comparezcan en el juicio necesario de testamentaria de sus padres D. Juan García y Martínez y D.^a María García y Fernandez, el cual juicio hube por prevenido en providencia de esta fecha á instancia de D.^a Joaquina Arias y Mendez, de dicho Miñagón.

Dado en Castropol y Abril veinticuatro de mil novecientos catorce.—Felipe Arín.—El Secretario, Antonio Múrias.

R. al núm. 1.552

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á con-

tar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita lama y emplaza, encargándose lá todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

RODRIGUEZZ FERNANDEZ, Faustino, hijo de Antonio y de Generosa, vecindado, en Rozadas de las Peñas, Oviedo, soltero, minero, estatura 1,602 metros, procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento de Andalucía, número 52, D. José Sanchez Ramos, residente en Santoña, Santander.

SUAREZ FERNANDEZ, José, hijo de Jesús y de Ramona, vecindado en Pelúgano, Oviedo, labrador, soltero, de veintiun años de edad, estatura 1,600 metros, procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento Andalucía, número 52, D. José Sanchez Ramos, residente en Santoña, Santander.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Benjamín, hijo de Manuel y de Rosa, vecindado en Moreda, Oviedo, soltero, herrero, de 22 años de edad, estatura 1,530 metros; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimiento Andalucía, número 52, D. José Sanchez Ramos, residente en Santoña, Santander.

1.547

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

MIERES

En poder de D. Manuel Gonzalez, vecino de Requejo, se halla de-

positado un caballo desconocido que se encontró haciendo daños en una finca particular y tiene las señas siguientes: color ó capa castaño oscuro, calzado del pie derecho, edad cinco años, talla un metro veinte centímetros, buen estado de carnes. Señas particulares: U., una mancha blanca sobre la cruz.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llega á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlo, previo pago de los gastos causados; advirtiéndole que transcurridos quince días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres, 22 de Abril de 1914.—El Alcalde, Victor Mendez.

R. al núm: 1.473 3

POLA DE SIERO

En poder de D. Francisco Mercediz Costales, vecino de esta villa, se halla depositado un caballo de las señas siguientes:

Alzada ocho cuartas aproximadamente, color negro, cerrado, herrado de tres patas, cojea de la otra, cola regular, tiene una pinta en el costillar derecho; dicho animal fué recogido en esta villa el martes último, y el dueño del mismo podrá recogerlo justificando su personalidad ante esta Alcaldía, dentro del término de quince días, previo pago de gastos causados y daños, si hubiere hecho.

Pola de Siero, 22 de Abril de 1914.—El Alcalde, Eduardo Sanchez Vizcaino.

R. al núm. 1.471.—3

DE CANGAS DE TINEO

En poder de D. Robustiano Mendez Rodriguez, de El Puelo, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, cuyas señas son las siguientes:

Edad aproximada diez años, alzada seis cuartas, color pajizo, de leche y sin cría.

Lo que se anuncia para que el que se juzgue dueño pase á recogerla, previo pago de gastos causados, pues de lo contrario se procederá á su enajenación en pública subasta á los quince días de inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Cangas de Tineo, 26 de Abril de 1914.—El Alcalde, José María Diaz.

R. al núm. 1.475—3